



Circular 6.2022. Comisión delegada 20/04/2022

Convalidación excepcional de marcas Cto. Universitario

Como medida excepcional, la comisión delegada ha decidido autorizar la utilización del Cto. de España Universitario para la convalidación de marcas de cara a la II jornada de liga. A pesar de que este campeonato sea posterior a dicha jornada.

Esta federación entenderá que todos los deportistas participantes en el Cto. Universitario desean que la marca obtenida en dicho campeonato sea la marca válida para la II jornada de liga. Si algún deportista quisiera que la marca válida fuera la de la jornada, deberá avisar con antelación a la celebración de ésta.

Esta medida es completamente excepcional y no tendrá validez para ocasiones futuras.

V.B.

Secretario General

Juan Lama Arenales



